



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06340713-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Modificación del Título de Tema y Plan de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Bioq. Sofía Verónica BAJICOFF

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sofía Verónica BAJICOFF, solicita la modificación del título de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-2024-831-UBA-DCT_FFYB se aprobó, a la candidata de referencia, el título de su Plan de Tesis “Mecanismo de acción de un derivado de penicilina con actividad antitumoral en células de melanoma. Rol de las vías Wnt/beta catenina y NFkB”.

Que mediante COPDI-2026-01611410-UBA-DPO#SP_FFYB se propone como nuevo título de su Plan de Tesis “Mecanismo de acción de un derivado de penicilina con actividad antitumoral en células de melanoma sensibles y resistentes a inhibidores de quinasa”.

Que dicha solicitud se encuentra avalada por la Directora de Tesis y la Directora Adjunta de Tesis, las Doctoras Leonor Patricia ROGUIN y Viviana C. BLANK, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado la modificación de referencia considerando

que la misma no incide en los lineamientos generales del plan de tesis presentado originalmente.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR a la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímica Sofía Verónica BAJICOFF, la modificación del título del Plan de Tesis “Mecanismo de acción de un derivado de penicilina con actividad antitumoral en células de melanoma. Rol de las vías Wnt/beta catenina y NFkB”, aprobado oportunamente mediante RESCD-2024-831-UBA-DCT_FFYB por “Mecanismo de acción de un derivado de penicilina con actividad antitumoral en células de melanoma sensibles y resistentes a inhibidores de quinasa”.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.